



RESOLUCIÓN No. 182
(26 de mayo de 2026)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. SA-SI-N.º 007-2026
ADELANTADA MEDIANTE SELECCIÓN ABREVIADA, MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA**

EL ALCALDE DE SAMACA

En uso de sus facultades constitucionales y legales especialmente las conferidas el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Art. 29 Literal D, Núm. 5 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes, y,

CONSIDERANDO

Que el Dieciséis (16) de abril de Dos Mil Veintiséis (2026) se publicó en la página Web del SECOP II, el aviso, estudios y documentos previos, Ficha Técnica y el proyecto de pliegos de la convocatoria Publica No. SA-SI-N.º 007-2026 cuyo objeto es **“ADQUISICION DE OBSEQUIOS PARA LA “CELEBRACION DIA DEL CAMPESINO SAMAQUENSE” A LLEVARSE A CABO EN EL MUNICIPIO DE SAMACA – BOYACA 2026”**.

Que dentro del término establecido en el cronograma se presentaron observaciones al proyecto de pliegos por parte de interesados y posibles oferentes al proceso de selección las cuales fueron debidamente respondidas y publicadas en la plataforma SECOP II.

Que el día once (11) de mayo de Dos Mil Veintiséis (2026), se publicó en la página web www.contratos.gov.co, la apertura a la convocatoria de la referencia, mediante Resolución No. 167 y se publicaron los pliegos de condiciones definitivos.

Que el proceso de selección abreviada, modalidad de Subasta Inversa No SA-SI-N.º 007-2026, se realizó con fundamento en lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2011 y el Decreto compilatorio 1082 de 2015, realizando todas y cada una de las publicaciones de los documentos precontractuales en el portal único de contratación SECOP II.

Que dentro del término establecido en el cronograma se presentaron observaciones al pliego de Condiciones Definitivo por parte de interesados y posibles oferentes al proceso de selección las cuales fueron debidamente respondidas y publicadas en el SECOP II.

Que el cierre del proceso y recepción de propuestas se llevó a cabo el día catorce (14) de Mayo del año en curso a las 10:00 a.m., recepcionándose la oferta del proponente JAVIER RICARDO NIÑO GALVIS.

Que la información solicitada en los respectivos pliegos de condiciones definitivos del proceso y la presentada en la oferta por los proponentes fue verificada técnica, financiera y jurídicamente por parte de la Alcaldía Municipal, a través del comité de evaluación de propuestas, tras lo cual se procedió a elaborar el respectivo informe de evaluación, el cual fue publicado en el SECOP II, por el termino de tres (03) días hábiles para que se presentaran observaciones y se subsanaran los documentos señalados en el informe si a ello había lugar.

Que, dentro del término establecido por la entidad, no se recibieron documentos u observaciones vía plataforma Secop II por lo cual se condolido la lista de oferentes habilitados para subasta así, JAVIER RICARDO NIÑO GALVIS.

Que el día veintiséis (26) de mayo de 2026, se llevó a cabo la apertura del sobre económico 2, y una vez realizada la respectiva verificación, el comité evaluador recomendó al Señor Alcalde Municipal adjudicar el contrato al oferente **JAVIER RICARDO NIÑO GALVIS**,





identificado con C. C. No. 1.056.994.125 de la uvita Boyacá, en virtud a que una vez habilitado en condiciones técnicas, jurídicas y financieras, cumplió con la propuesta económica y su oferta se encuentra ajustada a los requerimientos tanto técnicos como económicos y Jurídicos del municipio.

Que en tales circunstancias el ejecutivo municipal acoge en su integridad la sugerencia del comité de contratación y evaluación de propuestas del municipio contenida en el acta de audiencia pública de subasta inversa y en el acta final de evaluación del proceso de Selección de menor Cuantía, mediante subasta inversa No SA-SI-N.º 007-2026 cuyo objeto es **“ADQUISICION DE OBSEQUIOS PARA LA “CELEBRACION DIA DEL CAMPESINO SAMAQUENSE” A LLEVARSE A CABO EN EL MUNICIPIO DE SAMACA – BOYACA 2026”**, por tal motivo, se procederá a adjudicar el respectivo contrato a **JAVIER RICARDO NIÑO GALVIS**, identificado con C. C. No. 1.056.994.125 de la uvita Boyacá.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR el Contrato resultante de la Convocatoria Pública No SA-SI-N.º 007-2026; adelantada mediante Selección Abreviada, por subasta inversa, cuyo objeto es **“ADQUISICION DE OBSEQUIOS PARA LA “CELEBRACION DIA DEL CAMPESINO SAMAQUENSE” A LLEVARSE A CABO EN EL MUNICIPIO DE SAMACA – BOYACA 2026”**, a **JAVIER RICARDO NIÑO GALVIS**, identificado con C. C. No. 1.056.994.125 de la uvita Boyacá, por valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 452.200.000.00)**

ARTÍCULO SEGUNDO: El contratista dispone para la suscripción del contrato de tres (03) días hábiles contados a partir de la publicación en el portal único de contratación – SECOP II www.contratos.gov.co de este acto, de acuerdo a lo establecido por la Administración Municipal en los Pliegos de Condiciones Definitivos.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar la presente resolución de adjudicación en el portal único de contratación – SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno por la vía gubernativa, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del Art. 77 de la Ley 80 de 1993. No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, el mismo podrá ser revocado.

Dado en Samacá a los veintiséis (26) días del mes de mayo de Dos Mil Veintiséis (2026).

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

WILSON CASTIBLANCO GIL
Alcalde Municipal

Proyecto: Lorena Machuca/ Apoyo Jurídico.
Reviso: Yenni Marcela García Sierra /Jefe Oficina Asesora Jurídica

